



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°40-2019

15 MAR. 2019

Lima,

VISTO; el Memorandum N° 00032-2019/OCOIM, el Memorandum N° 00147-2019/OA, y el Proveído N° 00223-2019/SG;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 173-2017 del 29 de agosto de 2017, se designó a partir del 1 de julio de 2017, al servidor César Martín Peñaranda Luna, en el puesto de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 030-2019 del 22 de febrero de 2019, se encargó al servidor César Martín Peñaranda Luna, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, desde el 2 marzo y todo el año fiscal 2019, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025-2019 del 18 de febrero de 2019, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, del 26 al 31 de marzo de 2019, a la ciudad de Chengdu, República Popular de China;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente encargar temporalmente el puesto mencionado, de acuerdo a lo señalado en los Memorándums N° 00032-2019/OCOIM y N° 00147-2019/OA;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, conforme el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos; y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido del 26 al 31 de marzo de 2019, el encargo conferido al servidor César Martín Peñaranda Luna, en el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 030-2019.



Artículo 2.- Encargar temporalmente del 26 al 31 de marzo de 2019, a la servidora María Grazzia Pezo Delgado, Coordinadora de Marketing e Imagen Institucional de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Encargar a partir del 1 de abril y todo el año fiscal 2019, al servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna, María Grazzia Pezo Delgado y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN